



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 22/22/33-00
ACTA 1148/17/10/2022**

“POR LA CUAL SE REMITE LOS PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA, PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1941/2022 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite los Programas de estudios de asignaturas de la Carrera Ingeniería en Marketing, para la aprobación del Consejo Directivo de la FP-UNA.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/22/33-01 REMITIR, los Programa de estudios de asignaturas de la Carrera Ingeniería en Marketing a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

22/22/33-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta